Soca, 6 de marzo de 2024

MUNICIPIO DE SOCA Resolución Nº 028/2024

Acta Nº 04/2023

VISTO: La Resolución 196/2023 de fecha 29 de Diciembre de 2023 del Municipio de Soca que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SOCA para el ejercicio 2024. **RESULTANDO:**

1. Que el punto 4 de la Resolución 196/2023 de fecha 29 de Diciembre de 2023, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de Soca.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones · de menor cuantía.
- 2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto; EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:

- 1. AUTORIZAR a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Soca correspondiente al mes de Marzo/2024 por \$82.871= (pesos uruguayos ochenta y dos mil ochocientos setenta y uno), a lo gastado en el mes de Febrero/2024, a partir del 1º de Marzo del año 2024.
- 2. COMUNÍQUESE la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3. Por Secretaría del Municipio, INCORPÓRESE al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.

Roberto Rodríguez

Alcalde

Mary Morin Concejal

Alejandro Burgueño Concejal

Andrés Zebattos

Concejal

Anahí Moreira Concejal

José I Cesare Conceral